

# Código de Ética y Conducta de Nomitek

- 1** Todos los seres humanos nacen libres e iguales.
- 2** Toda persona tiene todos los derechos y libertades sin distinción alguna.
- 3** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- 4** La trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
- 5** Nadie será sometido a torturas ni a tratos inhumanos o degradantes.
- 6** Todo ser humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica en cualquier lugar.
- 7** Todos son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección de la misma.
- 8** Toda persona tiene derecho a que se amparen sus derechos reconocidos por la ley.
- 9** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- 10** Toda persona tiene derecho a un tribunal independiente e imparcial.
- 11** Toda persona tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.
- 12** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada.
- 13** Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- 14** En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo en cualquier país.
- 15** Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- 16** Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y fundar una familia.
- 17** Toda persona tiene derecho a la propiedad.
- 18** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento.
- 19** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- 20** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
- 21** Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país.
- 22** Toda persona tiene derecho a la seguridad social.
- 23** Toda persona tiene derecho al trabajo.
- 24** Toda persona tiene derecho al disfrute del tiempo libre.
- 25** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar.
- 26** Toda persona tiene derecho a la educación.
- 27** Toda persona tiene derecho a la protección de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.
- 28** Toda persona tiene derecho a que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.
- 29** Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad.
- 30** Nadie podrá suprimir los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

## **Carta del Director General**

Como parte del compromiso de Nomitek asumido con nuestra filosofía corporativa, me es muy grato compartir con ustedes nuestro Código de Ética y Conducta. Este documento es un marco de autorregulación que nos permite desarrollar y mantener relaciones de honestidad, confianza, respeto y justicia en el interior de la organización así como con todas las partes interesadas con las que interactúa Nomitek.

La Ética y la Responsabilidad Social en Nomitek son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestras actividades por lo cual les pido que todos nos apeguemos a este Código y sus lineamientos con el fin de crear un sano ambiente de trabajo y una imagen corporativa de confianza para alcanzar nuestra misión.

Consciente de que la libertad es parte fundamental de los derechos que Nomitek promueve dejo en sus manos este Código y los invito a leerlo, practicarlo y promoverlo dentro y fuera de la empresa, ya que en Nomitek estamos convencidos de que si nos regimos por un esquema de valores y Responsabilidad Social lograremos nuestra misión.

Atentamente

Ing. Manuel González García  
Director General de Nomitek, S.A. de C.V.

## **Introducción**

El siguiente Código de Ética y Conducta asegurará que Nomitek incremente su competitividad y valor, así como también nos ayudará a tener una mejor imagen con nuestros clientes, proveedores y colaboradores directos e indirectos, comunidad y gobierno. Es nuestra guía universal para las prácticas de negocio, y promovemos el uso y seguimiento de este código con todas las partes relacionadas con la organización.

Nuestros principales servicios son: Procesar Nóminas, Servicios de Recursos Humanos y Consultoría en Responsabilidad Social, por lo tanto defendemos los derechos humanos, las prácticas laborales justas y responsables, y las condiciones de trabajo seguras.

Tenemos una política de protección al medio ambiente y promovemos una cultura de respeto al medio ambiente con todos los miembros de la organización y nuestras partes interesadas.

Aplicamos una política de administración Socialmente Responsable en todos los servicios que proveemos, y nos preocupamos por darle a conocer a nuestros colaboradores las prácticas que se realizan con el fin de buscar y promover el desarrollo sustentable.

### **Nuestra Misión:**

Llevar felicidad a los hogares de los empleados de nuestros clientes al darles la seguridad de que su esfuerzo diario será remunerado en forma exacta y puntual. Así como darles la satisfacción de que con el pago de sus impuestos contribuyen al desarrollo social y sustentable de México.

### **Nuestra Visión:**

Llegar a ser la empresa de referencia en el mercado nacional basados en la calidad, oportunidad e innovación de nuestros sistemas y servicios que se deben de reflejar en una amplia participación de mercado.

## Nuestros Valores:

En Nomitek nos preocupamos por brindar un servicio de calidad y lo hacemos siempre tomando en cuenta nuestros valores.

- **Honradez:** Actuar de manera recta guiado por aquello que es considerado correcto y adecuado a nivel social, con todas las partes involucradas en las actividades de la organización.
- **Confianza:** Impresión firme que se tiene que una persona u organización será o se desarrollará según las expectativas que se tenían de ella.
- **Respeto Mutuo:** Aceptar las diferencias de las personas sin discriminar por: sexo, raza, orientación sexual, religión, nivel social, nacionalidad o físico. Tratando a las demás personas de la misma manera en la que se desea ser tratado.
- **Justicia:** Poder de reconocer y dar a cada uno lo que le pertenece.
- **Respeto al Medio Ambiente:** cuidar los recursos naturales para dejar un planeta habitable para las generaciones futuras.
- **Responsabilidad Social:** Es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones y estrategias de negocios.

## **Espíritu Nomitek**

Nomitek, S.A. de C.V. es una empresa que tiene una cultura y un espíritu de respeto y responsabilidad social con todas sus partes interesadas.

Nomitek aplica en sus relaciones con colaboradores, proveedores y clientes la calidad, seriedad, confianza y sinceridad en todas sus operaciones. Estas cualidades se aplican en todos los servicios que ofrecemos: Nóminas, Recursos Humanos y Consultoría en Responsabilidad Social. Nos comprometemos a construir relaciones, respetuosas, fuertes y duraderas con nuestras partes interesadas, basados en la confianza y el beneficio mutuo.

Mantenemos estándares altos en la transparencia y rendición de cuentas mediante la presentación de informes a las autoridades y a nuestros colaboradores con el fin de luchar contra la corrupción.

Nuestros colaboradores tienen el derecho a trabajar en un ambiente estimulante y seguro, en donde se valore la diversidad.

Fomentamos una atmósfera de sinceridad, generosidad y respeto para que todos nuestros colaboradores tengan la confianza de venir a plantearnos sus preguntas, ideas y preocupaciones.

Damos a nuestros proveedores el trato que deseamos recibir de nuestros clientes y damos a nuestros clientes el trato que queremos recibir de ellos.

Siendo miembros del Pacto Mundial de la ONU, nos comprometemos a respetar La Declaración Universal de Los Derechos Humanos y sobre a todo luchar en contra del trabajo infantil, el trabajo forzado y la corrupción.

Nomitek, S.A. de C.V. promueve el respeto al medio ambiente y también ha incluido en todas sus estrategias el desarrollo sustentable y la Responsabilidad Social así como el respeto a la comunidad, a los colaboradores, y a la Ética.

Nomitek es una empresa Socialmente Responsable, ya que cuenta con colaboradores comprometidos que hacen que esto sea posible.

## ¿Cómo utilizar este Código de Ética y Conducta?

El objetivo de este Código de Ética y Conducta es proporcionar una dirección para éstas políticas. Es una herramienta que le ayudará a enfrentar cualquier pregunta o dilema que pueda tener con respecto a nuestra forma de trabajar.

Cuando la persona tiene duda y la respuesta no está en el Código de Ética y Conducta de Nomitek, hay que divulgar el asunto y debatirlo abiertamente.

Este Código de Ética y Conducta proporciona directrices útiles y prácticas sobre estos y muchos otros dilemas con lo que podemos encontrarnos alguna vez.

Es mejor que los asuntos técnicos sean tratados por equipos de expertos internos, como Finanzas, Recursos Humanos, Salud y Seguridad, Impuestos y Asuntos Jurídicos, Compras y otros temas.

Si el colaborador tiene una duda, se debe preguntar:

¿Cómo afectarían mis acciones a las diversas partes implicadas y cómo reaccionarían si conocieran mis acciones?

Si no estoy seguro, ¿He pedido ayuda?

En Nomitek, existe un Comité de Integridad y Ética que está compuesto por:

- Director General
- Director de Operaciones
- Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Responsabilidad Social
- Representante de los empleados (elegido por los colaboradores) Solicitar a los empleados que elijan a su representante

Este Comité se encargará de debatir las preguntas que los empleados podrían tener para encontrar la respuesta a sus dudas, así también se encargará de evaluar las situaciones que no se encuentran estipuladas en el presente Código, en las políticas o en los reglamentos.

## Nuestra Forma de Trabajar

Este código será nuestra guía para la práctica de cada una de nuestras actividades y así también generar un compromiso con nuestros:

**Colaboradores:** Creando un ambiente sano y confortable, logramos el desarrollo personal y profesional de cada uno de ellos. La lucha contra la discriminación es muy importante, y no se permite que haya ninguna forma de discriminación ya sea de género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social y económica, idioma, origen étnico, nacionalidad, preferencia sexual o discapacidad.

**Clientes:** Para Nomitek, los clientes son aliados estratégicos y es por eso que deseamos y estamos comprometidos a darles el mejor de los servicios con la más alta calidad y transparencia así como los más altos criterios de ética y honestidad. Generar la confianza necesaria y que ésta sea reflejada en cada una de nuestras acciones. Todos nuestros clientes son tratados con igualdad y justicia.

**Proveedores:** Promover el respeto mutuo, mantener una relación de dar y recibir en igualdad de condiciones sin discriminaciones o ventajas y siempre con plena confianza y compromiso de llevar a cabo negociaciones duraderas, equitativas y justas.

**Sociedad:** Colaborar con el crecimiento económico y social de la comunidad y ayudar a programas sociales comprometidos con causas que ayuden al desarrollo de diferentes sectores vulnerables de la sociedad.

**Medio ambiente:** Promover una conducta de respeto al medio ambiente y cuidado de los recursos naturales dentro de la empresa. Promover ésta cultura con los clientes, proveedores y todas las partes interesadas con el fin de influir de manera positiva en el cuidado y respeto al medio ambiente.

**No discriminación en el Proceso de Selección y Reclutamiento:** Con el fin de demostrar y seguir las políticas de no discriminación en el proceso de reclutamiento, Nomitek tiene sus políticas de Reclutamiento y Selección. (Anexo 1).

En Nomitek tenemos y pedimos a todos los colaboradores que tengan una conducta íntegra, honesta, justa y correcta tomando en cuenta nuestros valores.

### **Cláusula de Confidencialidad**

Durante su relación laboral con Nomitek, S.A. de C.V., el colaborador podría recibir o tener acceso a información confidencial propiedad de la empresa y de los clientes que no es del dominio público.

La información considerada confidencial, incluye cualquier información de carácter privado que, en caso de divulgarse, podría ser útil para la competencia o bien ocasionar perjuicio a nuestros proveedores, nuestros clientes o a Nomitek.

Es obligación de los colaboradores proteger la información confidencial de Nomitek y de nuestros socios comerciales.

Los colaboradores en ningún caso revelarán información confidencial a personas ajenas a Nomitek, esto también incluye a los miembros de su familia, a menos que exista una clara justificación empresarial para ello, que la parte a la que se comunica dicha información haya firmado un acuerdo de confidencialidad por el que se compromete a respetar dicho carácter y que, según su propio criterio, consideren que la divulgación no perjudicará ni comprometerá a Nomitek, S.A. de C.V., a sus clientes o socios comerciales.

Todos aquellos que formen parte de Nomitek, S.A. de C.V. al ingresar deberán firmar la Carta de Confidencialidad como requisito.



## **Nomitek apoya el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por lo tanto respetamos y promovemos los siguientes principios:**

### **Derechos Humanos**

Principio I: Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos.

Principio II: No ser cómplice de abusos de los Derechos Humanos.

### **Condiciones Laborales**

Principio III: Apoyar los principios de la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Principio IV: Eliminar el trabajo forzado y obligatorio.

Principio V: Abolir cualquier forma de trabajo infantil.

Principio VI: Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

### **Medio Ambiente**

Principio VII: Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales.

Principio VIII: Promover mayor responsabilidad medioambiental.

Principio IX: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

### **Lucha contra la Corrupción**

Principio X: Actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

## Política de Derechos Humanos



**“En NOMITEK tenemos como política fundamental realizar nuestras operaciones cuidando que se respeten, protejan y promuevan los Derechos Humanos de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y sociedad en general.”**

Nomitek tiene como política realizar sus operaciones de manera tal que los Derechos Humanos de los colaboradores, clientes, proveedores y la sociedad en general sean respetados y protegidos. Nomitek apoya la Declaración Universal de los Derechos Humanos puesto que estamos seguros que ésta declaración contribuye al crecimiento y competitividad de Nomitek.

En Nomitek promovemos con todas nuestras partes interesadas que los Derechos Humanos se respeten de manera habitual en toda la organización. El tolerar acciones que traigan como consecuencia la violación de alguno de los Derechos Humanos, no es admisible en Nomitek.

Cada colaborador de Nomitek tiene como obligación el realizar acciones y medidas apropiadas para la evasión de conductas que estén en contra de los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Cualquier violación a los Derechos Humanos o a los 10 Principios del Pacto Mundial debe ser reportada de manera inmediata al Comité de Integridad y Ética de Nomitek, con el fin de dar a conocer el problema y encontrar una solución.

Las violaciones a los Derechos Humanos son inaceptables en Nomitek, por lo que a ningún individuo se le consiente lograr objetivos y resultados quebrantando ésta política de protección a los Derechos Humanos.

Nomitek respeta y asiste los programas de la ONU relacionados con el tema de Derechos Humanos, con el fin de garantizar el respeto, la promoción y aplicación de cada uno ellos.

## **Política de Ambiente Libre de Humo en Nomitek**

Es de nuestro interés ofrecer un ambiente seguro y saludable a nuestros colaboradores y visitantes. Es por eso que está estrictamente prohibido fumar dentro de las instalaciones de Nomitek.

Los colaboradores y visitantes fumadores pueden fumar en el exterior de la empresa siempre y cuando no dejen residuos ni colillas en la vía pública.

Para mantener nuestras áreas limpias es necesario que los fumadores tiren las colillas del cigarro en el cenicero (dentro de Nomitek), ya que debemos cuidar nuestro medio ambiente y nuestras áreas comunes por respeto al planeta y a nuestros compañeros.

## **Política de Respeto al Medio Ambiente**

Como parte de nuestro compromiso con el medio ambiente, Nomitek cuenta con las siguientes políticas:

- Programa básico de separación de residuos (orgánicos, inorgánicos, electrónicos y papel)
- Ahorro de energía
- Reúso de papel
- Ahorro de agua
- Ambiente libre de humo

## **Política de Seguridad e Higiene**

En Nomitek nos preocupamos por la seguridad y el bienestar de nuestros colaboradores. Para evitar accidentes, incidentes y propagación de enfermedades todos deberán seguir el reglamento de Seguridad e Higiene que Recursos Humanos proveerá al ingreso de cada colaborador.

## **Política de Combate al Hostigamiento y Acoso Sexual**

En Nomitek es inaceptable el acoso de cualquier persona por cualquier motivo. El acoso sexual es quizás la forma de acoso que sucede con mayor frecuencia en el mundo laboral, pero cabe destacar que el acoso por cualquier principio demográfico ya sea edad, color, discapacidad, procedencia étnica o nacional, sexo, raza, religión, clase u orientación o preferencia sexual, también ocurre y está expresamente prohibido en Nomitek.

Nomitek es una empresa que respeta la dignidad de sus colaboradores en todas sus formas y promueve el respeto a los Derechos Humanos.

### **El acoso se puede presentar en dos modalidades:**

- La primera forma de acoso consiste en una conducta verbal o física, la cual puede ser de naturaleza sexual o no, que debido a su severidad o persistencia interfiere de manera significativa en el trabajo de un individuo o perjudica sus condiciones de vida.
- La segunda forma de acoso ocurre si una persona utiliza una posición de autoridad para involucrarse en propuestas sexuales poco gratas, exigencias de favores sexuales u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual.

Abrazar o acariciar a otra persona sin su consentimiento puede ser catalogado como acoso sexual. Y la persona receptora de estas acciones podrá optar si es su criterio, por denunciar a quien las haya efectuado. Nomitek no consiente demostraciones de afecto físicas dentro de las instalaciones y se les llamará la atención a quienes no respeten ésta política.

En caso de ser víctima de acoso en cualquiera de sus modalidades, la denuncia debe presentarse ante el departamento de Recursos Humanos y ante el Comité de Integridad y Ética de Nomitek lo antes posible luego de ocurrida la conducta abusiva.

Sí llegara a ocurrir algún caso de extorsión, acoso u hostigamiento por parte de algún miembro del Comité de Integridad y Ética, deberán notificarla de inmediato al Director General.

## Confidencialidad de la Denuncia de Violaciones al Código

Nomitek reconoce que la confidencialidad de cada caso es importante. Se protegerá la confidencialidad de los casos. Se espera que los involucrados traten el asunto sólo con aquellas personas que tengan una necesidad genuina de saberlo.

Para denunciar alguna violación al Código de Ética y Conducta será necesario llenar el formato de denuncia anexo que ha sido enviado a todos los colaboradores de Nomitek y deberá ser entregado al departamento de Recursos Humanos con el fin de que se le dé seguimiento y solución al caso.

### Seguimiento y Sanciones

Las violaciones a este Código de Ética y Conducta serán objeto de sanciones, estas serán acorde a la gravedad de la falta y podrían ser entre otras amonestaciones internas a quien cometa la falta.

En casos de faltas o delitos graves las sanciones podrían ir desde el despido hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.

Con fines de ejemplificar se consideran violaciones al Código las siguientes acciones:

- Incumplir disposiciones legales que generen sanciones por parte de las autoridades, daño patrimonial, o contingencias futuras para la empresa.
- Cometer acoso verbal o sexual entre el personal de la empresa.
- Discriminar, intimidar u hostigar a otra persona por causa de género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social y económica, embarazo, idioma, dialecto, origen étnico, nacionalidad, preferencia sexual o discapacidad.
- Incumplir normas de seguridad que pongan en riesgo la vida del personal o los bienes de la empresa.
- Difamar infundadamente y de mala fe a una persona inocente.
- Consumir, distribuir, transportar, vender y poseer cualquier tipo de droga prohibida. Así como también presentarse a trabajar bajo los efectos de alguna droga o alcohol.

- Fumar dentro de la empresa.
- Comprometer legalmente a la empresa sin tener autorización para tales fines.
- Realizar operaciones en beneficio personal, familiar o de terceros, en perjuicio de la empresa o de los compañeros.
- Influir, ejercer coerción, manipular o engañar a cualquier auditor que desempeñe una investigación o revisión dentro de la empresa.
- Distorsionar los registros contables.
- Falsificar o alterar comprobantes o firmas.
- Falsear, distorsionar u omitir los archivos de asistencia.
- Intimidar, molestar o faltar al respeto a los compañeros.
- Tener demostraciones de afecto físicas dentro de las instalaciones.

Cualquier falta que no esté contemplada dentro de éste Código, será sometida a revisión por el Comité de Integridad y Ética de Nomitek.

En abril de cada año éste código deberá ser sometido a revisión y enviado en forma electrónica a todos los colaboradores de Nomitek.

**Manifiesto mi compromiso y responsabilidad de respetar el Código de Ética de Nomitek, el cuál he leído detalladamente.**

**Al mismo tiempo hago constar que se me entregó un ejemplar del Código de Ética de Nomitek, S.A. de C.V., así como el formato de Denuncias y los reglamentos referidos en éste Código.**

Fecha y Lugar: \_\_\_\_\_

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_

## Anexos

### Política y Procedimiento para el Reclutamiento y Selección de Personal de Nomitek, S.A. de C.V.

1. Las vacantes se publican en páginas de Internet de búsqueda de trabajo describiendo de esta forma el perfil que se necesita.
2. El candidato envía el Curriculum Vitae vía mail, si concuerda con el perfil que se está solicitando se le llama para concretar una entrevista.
3. El candidato se presenta a la entrevista con el Curriculum Vitae impreso con foto actualizada.

#### **Para cumplir con el proceso de Selección se siguen los siguientes pasos y se respetan las siguientes normas y políticas:**

4. Se le hace la entrevista personal y se le aplican las pruebas que sean adecuadas para el puesto al que se postula, grafológica y psicométrica aplican para todos los puestos, la de conocimientos es la que varía según el puesto al que se presenta, pueden ser contables, para el área de nóminas o razonamientos numéricos para el puesto de programador. En ambos casos las pruebas son corregidas por el Gerente del área solicitante del puesto.
5. En Nomitek no se discrimina:
  - Por religión u orientación sexual.
  - Por el lugar de residencia.
  - Por sexo para ningún puesto.
  - Por raza o nacionalidad.
  - Por opinión política u origen social.
  - A personas con algún tipo de discapacidad física.
6. Nomitek no acepta personas:
  - Que hayan cometido algún acto deshonesto en empleos anteriores.
  - Menores de edad para ningún tipo de puesto.
7. Nomitek está en contra de:
  - Todas las formas de trabajo forzado.
  - Las condiciones indignas e inseguras de trabajo, cada trabajador tiene a su disposición todos los servicios que se requieren para

trabajar en un lugar óptimo en condiciones de limpieza, seguridad y tranquilidad.

- Todas las formas de corrupción y extorsión, siendo esta falta no permitida ni tolerada en ningún caso, pudiendo ser sancionada hasta con el despido o la no contratación del funcionario sin excepciones.
8. Nomitek le brinda a sus empleados:
    - Remuneración de acuerdo al puesto que desempeñan de manera justa de forma que garantiza un nivel de vida adecuado a las necesidades de los empleados y sus familias.
    - Igualdad de oportunidades y trata en igualdad de condiciones a todos, sin importar el cargo.
  9. Nomitek respeta y trata con dignidad a todos sus empleados, sin tener en cuenta el cargo que ejerza.
  10. Nomitek se compromete siempre a seguir la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y respetar los derechos de sus empleados y colaboradores.
  11. Nomitek trata con justicia a sus empleados.
  12. Nomitek promueve el desempeño ético como parte esencial de la relación de trabajo.
  13. Cualquier punto que no esté dentro de éstas políticas podrá ser incluido por el Comité de Integridad y Ética integrado por: Dirección General, Dirección de Operaciones, Gerencia de Responsabilidad Social, Gerencia de Administración y Recursos Humanos.

## Formato de Denuncia al Código de Ética

Denuncia realizada por

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Jefe directo: \_\_\_\_\_

Marque la opción que corresponda:

- Acoso sexual
- Acoso verbal
- Corrupción
- Derechos laborales
- Derechos humanos
- Ataque físico
- Otra

¿Cuál? \_\_\_\_\_

Persona que ha realizado la falta

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Firma del denunciante \_\_\_\_\_

**Nomitek garantiza la confidencialidad de ésta denuncia y se compromete a resolverla y aplicar las sanciones correspondientes.**

## Formato seguimiento denuncia

Se aplicará a los 15 días de recibida la denuncia.

Denuncia realizada por

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

Jefe directo: \_\_\_\_\_

Ha recibido respuesta?

Si

No

De parte de quién?

Se ha resuelto su problema?

Si

No

Si su respuesta es no, por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Su denuncia se mantuvo en el anonimato?

Si

No

Si su respuesta es no, por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma del denunciante \_\_\_\_\_